



DECRETO No. **898** DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTE A RECURSOS ADMINISTRADOS DEL MUNICIPIO DE TAME S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No. 2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que mediante resoluciones N° 20154010034065 de 2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; descertificó al Municipio de Tame, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico; y mediante resolución SSPD -20164010002135 DE 2016 confirmó la decisión.
- e) Que mediante resolución N° SSPD-20164010030745 del 01/08/2016, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios certificó nuevamente al Municipio de Tame para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones APSB, decisión que fue comunicada por aviso el 18/08/2016.
- f) Que conforme al Artículo 2.3.5.1.2.2.19. del Decreto 1077 de 2015, el Municipio debe asumir la competencia de manera inmediata para el manejo de los recursos del S.G.P. APSB, Y el Departamento de Arauca debe consignar los saldos no ejecutados a la cuenta designada por el Municipio.
- g) Que se hace necesario hacer unos traslados presupuestales con el objeto de adecuar el presupuesto de manera que permita realizar la devolución de los recursos al Municipio de Tame.
- h) Que en virtud a los anteriores considerandos,



DECRETO No. **898** DE 2016

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Crear las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016.*

GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO
19	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE TAME
19 01	Social
19 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad
19 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
19 01 01 03 09	Agua con Calidad
19 01 01 03 09 1563	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (Proyectos agua potable).
19 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad
19 01 01 03 10 1564	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (Proyectos saneamiento basico).
19 01 01 03 61	Reservas presupuestales
19 01 01 03 61 1565	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (recursos de reservas presupuestales).
19 01 01 03 62	Vigencia Expirada
19 01 01 03 62 1566	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (recursos de vigencias expiradas).

ARTICULO SEGUNDO: *Contracréditese las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTAY CINCO C/VOS MCTE (\$2.182.158.499,55).***

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
19	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE TAME			
19 01	Social			
19 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
19 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			



898

DECRETO No. _____ DE 2016

GASTOS DE INVERSIÓN				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
19 01 01 03 09	Agua con Calidad			
19 01 01 03 09 1258	Traslado a las empresas operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de acueducto, para la zona urbana y rural del Municipio de Tame.			12.846.396,11
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	12.846.396,11	
19 01 01 03 09 1259	Traslado a las empresas operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de alcantarillado, para la zona urbana y rural del Municipio de Tame			266.055.173,40
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	266.055.173,40	
19 01 01 03 09 1260	Traslado a las empresas operadoras de servicios públicos domiciliarios de los subsidios de aseo, para la zona urbana y rural del Municipio de Tame			299.019.400,80
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	299.019.400,80	
19 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
19 01 01 03 10 1262	Reposición del alcantarillado sanitario de la zona urbana, municipio de Tame			449.303.820,49
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	449.303.820,49	
19 01 01 03 10 1263	Saneamiento básico en la zona rural del municipio de Tame			200.000.000,00



898
DECRETO No. DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	200.000.000,00	
19 01 01 03 10 1264	Cofinanciación de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico del Municipio de Tame			529.400.405,51
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	529.400.405,51	
19 01 01 03 10 1265	Adquisición de carro escoba, municipio de Tame			103.493.801,35
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	100.000.000,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	3.493.801,35	
19 01 01 03 61	Reservas presupuestales			
19 01 01 03 61 1266	Reposición de la red de distribución del sistema de acueducto desde la ciudadela de la Universitaria vía al tanque de almacenamiento la chamisa etapa II en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, Convenio Interadministrativo N° 063/2015			117.995.283,00
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	117.995.283,00	
19 01 01 03 61 1267	Infraestructura para el sistema de abastecimiento de agua rural mediante la reposición y ampliación de redes de distribución de agua del acueducto regional vereda la Cristalina en el Municipio de Tame, Convenio Interadministrativo N° 058/2015			68.590.782,10



DECRETO No. **898** DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	68.590.782,10	
19 01 01 03 61 1268	Reposición de la red de distribución del sistema de acueducto desde la ciudadela de la Universitaria vía al tanque de almacenamiento la chamisa primera etapa en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, Convenio Interadministrativo N° 032/2015			131.403.972,40
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	131.403.972,40	
19 01 01 03 62	Vigencia Expirada			
19 01 01 03 62 1269	Adecuación, ampliación, y optimización de la red de acueducto del área urbana del Municipio de Tame			4.049.464,39
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	4.049.464,39	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION				2.182.158.499,55

ARTICULO TERCERO: Acredítese las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTAY CINCO C/VS MCTE (\$2.182.158.499,55).**

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
19	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE TAME			
19 01	Social			



898
DECRETO No. _____ DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
19 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
19 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
19 01 01 03 09	Agua con Calidad			
19 01 01 03 09 1563	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame.			577.920.970,31
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	577.920.970,31	
19 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
19 01 01 03 10 1564	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (Proyectos saneamiento basico).			1.282.198.027,35
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	1.278.704.226,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Tame	3.493.801,35	
19 01 01 03 61	Reservas presupuestales			
19 01 01 03 10 1565	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (recursos de reservas presupuestales).			317.990.037,50
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	317.990.037,50	
1901010362	Vigencia Expirada			



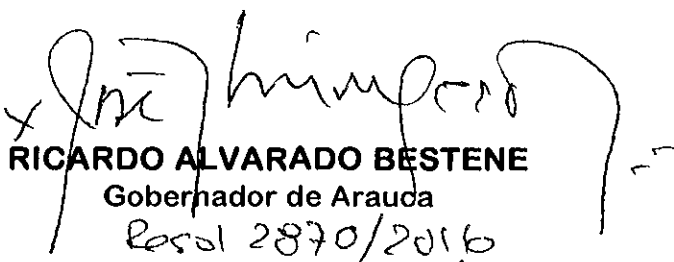
898 -
DECRETO No. _____ DE 2016

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
19 01 01 03 62 1566	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Tame. (recursos de vigencias expiradas).			4.049.464,39
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Tame, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	4.049.464,39	
TOTAL CREDITOS				2.182.158.499,55

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, **07 OCT 2016**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Resol 2870/2016

Autorizó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental 
Proyectó: REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado Presupuesto 